

RESOLUCIÓN Nº: 1888/15.-

Ramallo, 22 de octubre de 2015

VISTO:

-

La presentación llevada adelante por la Fundación Rumbos de Integración y Desarrollo Regional el paso 17 de octubre de 2015, mediante la cual proponen la creación de un Museo Comunitario de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Cuatro aspectos resumidos por Ascencio y Pol, evidencian los cambios más prominentes en la concepción de museo, de lo que podríamos denominar la Nueva Museología:

- Un cambio epistemológico: se pasa de una concepción positivista o neopositivista, en la cual predomina la acumulación de datos; a una perspectiva racionalista donde importan las teorías que permiten explicar esos datos.
- Un cambio disciplinar (museográfico): cambia la perspectiva descriptiva con un enfoque taxonómico a una perspectiva explicativa, en la cual el enfoque es relacional.
- Un cambio museológico: de la concepción de museo almacén, donde lo importante es la clasificación y catalogación del material acumulado, se pasa a una concepción del museo más comunicativa, en la cual el énfasis está puesto en la difusión.
- Un cambio en el papel del visitante: antes se pensaba en un público experto, elitista, con una actitud pasiva y contemplativa ante la pieza. Actualmente se piensa en el público como masivo, no experto, con una actitud activa y una intención comprensiva;

Que el movimiento de la llamada Nueva Museología tuvo su origen en dos trascendentales reuniones, una de creciente toma de conciencia a nivel mundial, y la otra específicamente relativa a Latinoamérica;

Que el primer taller internacional de Ecomuseos/Nueva museología, desarrollado en Québec en 1984, dio como resultado la Declaración de Québec, considerado como el segundo documento importante que ratifica a este nuevo movimiento; en sus resoluciones se recalca el compromiso social que deben tener los museos y el papel que en esto le cabe a “la nueva museología-ecomuseología, museología comunitaria y otras formas de museología”, pero principalmente tuvo como resultado la creación de un Comité Internacional de Ecomuseos y Museos Comunitarios . Que la continuidad en un segundo taller realizado en Lisboa en 1985, el cual desembocó en la fundación del Movimiento Internacional por una Nueva Museología y una serie de encuentros, talleres y seminarios internacionales desarrollados en los últimos treinta años a nivel internacional, comenzaron por legitimar el discurso de la Nueva Museología a nivel internacional;

Que es importante destacar que las bases de la Nueva Museología implican principalmente transformación, posible a través de actividades innovadoras que tenga como eje la función social, principal carencia de la antigua museología. Se podría decir entonces que la nueva museología está permanentemente en construcción, y abierta a la práctica de ideas novedosas;

Que En términos muy generales esta transformación del quehacer museológico tanto en el nivel de debate teórico institucional como en la creciente cantidad de experiencias prácticas, enmarcadas dentro de la Nueva Museología, tendrá como características comunes según conceptos de Hugues de VarineBohan y adoptados y adaptados por los teóricos de la Nueva Museología hasta la actualidad, un territorio en vez de un edificio, un patrimonio regional en vez de una colección y una comunidad regional participativa en vez de un público;

Que Los movimientos sociales y políticos de la década del setenta, al igual que en el resto de mundo, serán los que influirán en un cambio generalizado de visión museística latinoamericana. Así, debido al cuestionamiento de las políticas educativas y culturales en todo el mundo, y seguramente gestada por interés, diagnóstico y quizás con base en algunas experiencias prácticas en la región, se

desarrolla la ya nombrada mesa redonda en Santiago de Chile de 1972. Esta mesa de debates marcará un hito en el ámbito museístico de Latinoamérica, por lo menos en cuanto a develar y divulgar ciertas deficiencias y necesidades particulares de la actividad;

Que Tras un diagnóstico de la problemática del ambiente rural, del ambiente urbano, del desarrollo científico y tecnológico y de la situación de la educación permanente general a los países latinoamericanos, se decretaron, entre otras, las siguientes resoluciones:

- La necesidad de recuperar la herencia de la comunidad con fines sociales
- La protección del patrimonio latinoamericano
- Una medición sistemática de la penetración del museo en la comunidad
- La formación de personal idóneo
- La instalación de museos in situ y las exposiciones itinerantes en los sectores rurales;

Que en palabras de Monsty (1975), “un nuevo concepto del museo ha salido del impacto producido en los museólogos, por los datos aportados por expertos en agricultura, urbanística, educación, ciencia y tecnología en América Latina: es el museo integrado a la vida del país y de la sociedad a que pertenece”. A partir de esta mesa también se crea la Asociación Latinoamericana de Museología, “abierta a todos los museos, museólogos, museógrafos, investigadores y educadores de museos con el fin de dar a la comunidad de la región mejores museos, basados en la suma de experiencias de los países latinoamericanos”;

Que Salvo rara excepciones, se lucha aún por hacerse reconocer, a los museos, como algo más que un “depósito de cosas viejas”, “connotando todavía un significado hostil, una vivencia apriorística del aburrimiento”. Los cambios sustanciales en la concepción de lo que son los museos con función social una vez establecido el movimiento por una Nueva Museología, se refieren al establecimiento de un nuevo modelo museológico, “que por sus características específicas parecería más adecuado para actuar a nivel de museo regional o museo de poblaciones medianas y pequeñas”, y que se relaciona con los valores culturales propios de una comunidad. En otras palabras, y por sus potencialidades de acción social (principalmente referido a la educación, pero como veremos abarcando una gama mayor de posibilidades), se trata de privilegiar la creación de museos locales, que se caracterizan por su intencionalidad y focalización en comunidades acotadas –nunca excluyentes-, en vez de grandes museos, algo descontextualizados y dirigidos a un público indeterminado;

Que el cambio de considerar a un museo como un espacio territorial en vez de un edificio, significa por un lado la apertura en su campo de acción e incidencia, y por otro una contextualización en un territorio determinado, transformando al museo con una relación activa con el entorno;

Que Territorio se puede definir como “una entidad física delimitada por criterios geológicos y biológicos, pudiendo o no delimitarse administrativa o políticamente, por aspectos de producción y laborales, vínculos de parentesco, relaciones sociales y cuestiones jurídica”. Pero también el territorio es entendido en términos de representación simbólica y explicativa que le otorgan los habitantes que en éste se establecen: “no sólo como una dimensión geográfica conmensurable en un mapa, sino también como dimensión metafísica social y material que lo habita, que le otorga coherencia, que lo ritualiza, e interpreta en una maraña de sentidos humanos colectivos e individuales”. Podemos entender así el territorio como espacio evidente y simbólico a la vez;

Que respecto del patrimonio es posible advertir dos tesis con respecto a éste:

- a) la tradicionalista del patrimonio como herencia (o patrimonio muerto)
- b) aquella que lo considera resultado de una serie de acciones e interpretaciones que parten del presente en dirección al pasado (noción de patrimonio social o vivo). Lógicamente es esta última definición la que se adscribe en la construcción teórica de los museos territoriales;

Que el patrimonio es así entendido como herencia y como creación social, pues a partir de los elementos patrimoniales se producen diferentes y nuevos efectos de significación y acciones de interpretación según las competencias

simbólicas y cognitivas de los receptores ha pasado “de un conjunto de bienes sobre los cuáles ejercer un derecho, solo de propiedad o tutela... a ser concebido como un repertorio de signos que cobran existencia en un espacio donde se ejercen los derechos a la disputa y a la negociación social del sentido en la cultura y que varía según cada sociedad y época particular”;

Que un Museo Territorial Comunitario puede ser definido como “un espacio donde la comunidad guarda y se encuentra con la memoria de su pasado, con su presente y se proyecta al futuro, siendo un espejo del quehacer (espiritual, social, económico, político y artístico), de las comunidades y lugares donde este patrimonio se “resignifica”;

Que los museos territoriales comunitarios forman parte de lo que hemos caracterizado como museos locales, es decir, integrados por la triada comunidad - territorio- patrimonio. Se caracterizan en primer término, por estar establecidos en una territorialidad, que como ya lo hemos definido se plantea como un espacio físico pero a la vez simbólico, al estar interpretado por la comunidad territorial;

Que los museos territoriales comunitarios funcionan como un espacio dinámico, cuya intencionalidad y propósito se define por las contingencias y necesidades del grupo social-territorial (cultural), y su propia definición de desarrollo;

Que Metodológicamente, es la propia comunidad la que participa del museo, en términos de gerencia y gestación de actividades. Por ello requiere organización de base, apoyo de organizaciones externas, y capacitación;

Que un museo comunitario creado por la misma comunidad: es un museo “de” la comunidad, no elaborado externamente “para” la comunidad. Es una herramienta para que la comunidad afirme la posesión física y simbólica de su patrimonio, a través de sus propias formas de organización;

Que Es un espacio donde los integrantes de la comunidad construyen un autoconocimiento colectivo, propiciando la reflexión, la crítica y la creatividad. Fortalece la identidad, porque legitima la historia y los valores propios, proyectando la forma de vida de la comunidad hacia adentro y hacia fuera de ella. Y Fortalece la memoria que alimenta sus aspiraciones de futuro;

Que La idea de generar conciencia ecológica y social en nuestro medio, nos plantea a su vez la idea de trabajar espacios y senderos interpretativos, museos-territorio, museos al aire libre, museos comunitarios con enfoque biocultural y jardines botánicos In Situ , son algunos ejemplos de modalidades alternativas que en la literatura especializada se ha llegado a denominar como "museos sin paredes", si bien el término no tiene un sentido único y también se ha utilizado para referirse a otras tipologías que no dependen de un espacio cerrado para llevar a cabo sus actividades, por ejemplo los museos virtuales;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS LEGISLATIVO** la creación de un Museo Comunitario de Ciencias Naturales del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a las Autoridades de la Fundación Rumbos de Integración y Desarrollo Regional, a la Sra. Matilde Nava y al Sr. Gabriel Nazar para su conocimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2015.-----